

presente periodo, al señor Antonio Jován.

Dese aviso al señor Alcalde del Municipio citado para que comuniqué el nombramiento al señor Jován y le dé posesión del cargo.

Expedido en Bucaramanga, a quince de Abril de mil novecientos treinta y uno. -

El Alcalde Mayor, *Guando Dinos D.*

El Secretario, *Segundo Ruiz S.*

Decreto N.º 50

Por el cual se declaran insubsistentes unos nombramientos y se designan los respectivos reemplazos.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga,

en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único. Declárase insubsistentes los nombramientos hechos en los señores Roberto Lana y Luis B. Barco, para Miembros principales de la Junta Municipal de Caminos de este Municipio, y nombrare en sus reemplazos en propiedad, para el presente periodo a los señores Luis Oghastri y Dr. Domingo Rey.

Expedido en Bucaramanga, a diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y uno. -

El Alcalde Mayor, *Guando Dinos D.*

El Secretario, *Segundo Ruiz S.*